

EXPRESIÓN DE INTERÉS DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

1. Programa Operativo (PO) FEDER	
Título	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
Eje prioritario	EP12. Eje URBANO

2. Estrategia DUSI	
Nombre	EDUSI 2014-2020 LPGC
Entidad DUSI	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Convocatoria de ayudas FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
Nombre	Subdirección General de Desarrollo Urbano / Dirección General de Fondos Europeos / Ministerio de Hacienda

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
Nombre	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

5. Financiación	
Organismo con Senda Financiera (OSF)	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.



Código Seguro de verificación: BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==	PÁGINA 1/10



BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==

6. Unidad Ejecutora (UUEE)	
Concejalía	Concejalía Delegada de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar
Unidad, departamento, servicio, área municipal y organismo autónomo	Unidad Técnica de Ciudad de Mar
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	<p><i>Estructura orgánica:</i> Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejalía Delegada de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar <ul style="list-style-type: none"> o Unidad Técnica de Ciudad de Mar <p><i>Ámbito funcional:</i> La Unidad Técnica de Ciudad de Mar de la Concejalía Delegada de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, es quién promueve esta acción conforme a sus competencias y al marco legal aplicable. En concreto, lleva a cabo las actividades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento y promoción del desarrollo económico y social municipal en el marco de la planificación autonómica - Integración del litoral en la ciudad - Coordinación de actividades en el litoral - Playas <p><i>Estructura organizativa:</i> La Unidad Técnica de Ciudad de Mar cuenta con la siguiente estructura dotada de los recursos técnicos y humanos necesarios para la ejecución de la operación propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejal - Jefe de la Unidad - Técnicos <ul style="list-style-type: none"> o Negociado de Ciudad de Mar. Gestión de Playas y Litoral. Social Media o Gestión Urbanística o Gestión de eventos. Gestión Social. Micro área ecoturística de Las Canteras - Administración <ul style="list-style-type: none"> o Negociado de Ciudad de Mar - Secretaría Concejal - Prensa y Comunicación <p><i>Marco legal:</i> El marco legal viene determinado básicamente por el Decreto del alcalde número 19950/2015, de 19 de junio, por el que se procede a la designación y nombramiento</p>



	de los titulares de las concejalías delegadas y el Decreto del alcalde número 21653/2015, de 10 de junio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del área de gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, modificado por Decreto del Alcalde número 19927/2017, de 20 de junio.
--	--

7. Expresión de interés	
Justificación	<p>El proyecto afronta problemas y retos detectados en la elaboración de la Estrategia DUSI (2014-2020), en concreto, aborda directamente los retos de la falta de explotación del potencial turístico del barrio de San Cristóbal y a resolver los problemas de accesibilidad y de infraestructuras que apoyen el desafío económico y urbano de la zona.</p> <p>En el análisis realizado en la estrategia, se ha puesto de manifiesto la falta de cohesión social de determinadas áreas urbanas, como el barrio de Cono Sur, que concentran elevados índices de habitantes en riesgo de exclusión, a pesar de contar con atractivos de carácter natural, histórico y potencial turístico.</p> <p>El proyecto da continuidad a las actuaciones que se vienen acometiendo en el área de intervención con objeto de favorecer la accesibilidad al litoral, la conectividad con su entorno próximo y potenciar y dinamizar el litoral del Cono Sur a la ciudadanía, con atención a los colectivos y personas, con necesidades especiales y en riesgo de exclusión social.</p>

8. Operación propuesta	
Objetivo temático (OT)	OT6
Prioridad de Inversión (PI)	PI.6C
Objetivo específico (OE)	OE.6.3.4.
Categoría de Intervención (CI)	CI090 / CE092. Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público
Línea de actuación (Nombre y código)	Línea 13 - Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales e infraestructuras vinculados con el turismo marítimo de Cono Sur

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==	PÁGINA 3/10



Nombre de la operación	Acondicionamiento y mejora del entorno de la playa de La Puntilla en San Cristóbal
Descripción de la operación	<p>El proyecto afronta problemas y retos detectados en la elaboración de la Estrategia DUSI (2014-2020), en concreto, aborda directamente los retos de la falta de explotación del potencial turístico del barrio de San Cristóbal y a resolver los problemas de accesibilidad y de infraestructuras que apoyen el desafío económico y urbano de la zona.</p> <p>En este sentido, con el desarrollo de esta actuación se busca potenciar el uso público recreativo y náutico-deportivo en el barrio de San Cristóbal, mediante la rehabilitación y renovación urbana del entorno de la playa de La Puntilla, favoreciendo la accesibilidad universal y conectividad con el paseo marítimo, así como la promoción y dinamización del litoral del Cono Sur a la ciudadanía a través de actividades deportivas y de ocio relacionadas con el mar.</p> <p>Para ello, el proyecto contempla las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto de Paseo marítimo junto a la playa de La Puntilla o del Refugio (en el barrio de San Cristóbal) y acondicionamiento de la plataforma de tránsito y estancia. -Creación de una escuela náutica en la playa de La Puntilla. -Dotación de contenedores habilitados para uso náutico y espacios libres para apoyar diversas actividades a desarrollar en la zona, a situar en lo que hoy son aparcamientos en esa playa. -Dotación de aseos públicos y otros servicios básicos o complementarios. <p>Esta operación contribuye a la mejora de los servicios públicos sociales y a la regeneración y revitalización de esta área urbana con problemas de infraestructuras y donde habitan colectivos desfavorecidos.</p>
Localización	Barrio de San Cristóbal, Las Palmas de Gran Canaria
Fecha de inicio	02 / 09 / 2019



Código Seguro de verificación: BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/10
 BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==			



Table with 4 rows of financial data (Plazo de ejecución o desarrollo, Fecha estimada de conclusión, Importe del coste total subvencionable solicitado, Importe de la ayuda FEDER (85%)), a 'Senda financiera' table with columns for years 2019-2023 and Total, and a 'Criterios de selección' section with three numbered criteria.



Código Seguro de verificación: BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Contains signature details for Andres Caballero Quintana and page information (5/10).



BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==

	<ul style="list-style-type: none"> Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad. <p>4. Adecuación a los principios rectores específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo. <p>Asimismo, en lo relativo a los criterios de priorización de operaciones cumplirán con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6c. Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
<p>Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación</p>	<p>No aplica</p>

9. Indicadores				
<p>Contribución a la prioridad de inversión</p>	<p>Esta operación contribuye a la mejora de los servicios públicos sociales y a la regeneración y revitalización de esta área urbana con problemas de infraestructuras y donde habitan colectivos desfavorecidos.</p>			
Código	Indicador	Unidad de Medida	Valor estimado 2023	Nivel de logro estimado



Código Seguro de verificación: BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==	PÁGINA 6/10



BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==

C009	Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Nº Visitas / año	4.080	100%
R063L	Nº de visitantes en las ciudades que cuentan con estrategias DUSI seleccionadas	Nº personas	4.080	100%

10.Aspectos evaluables de la operación propuesta	
Nivel de impacto en el Indicador de Resultado	Alto.
Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad	Alto.
Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento	Alto.
Propuesta participada con	<p>El proyecto forma parte de la EDUSI 2014-2020 LPGC, y además fue identificado, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Pacto por el Mar", que impulsa la Estrategia de Crecimiento Azul en la ciudad (2014-2020). Concretamente se enmarca dentro de la "Estrategia Litoral Sur". <p>El "Pacto por el Mar" es un acuerdo entre entidades públicas y privadas para generar empleo, competitividad empresarial y un crecimiento inteligente, sostenible y</p>

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)		FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==	PÁGINA	7/10



	<p>socialmente integrador del sector marino-marítimo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Estrategia de Recuperación del Litoral del Cono Sur" de Estrategia de impulso de las actividades relacionadas con la economía azul en esta parte del litoral mediante el desarrollo de proyectos de regeneración, valorización y protección del borde marítimo de San Cristóbal.
Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta	<i>Medio</i>

11. Requisitos para ser considerada buena práctica	
Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP)	Esta operación contribuye a la mejora de los servicios públicos sociales y a la regeneración y revitalización de esta área urbana con problemas de infraestructuras y donde habitan colectivos desfavorecidos.
Elementos innovadores que incorpora (EI)	<p>El proyecto es innovador ya que explota el potencial significativo que existe en esta zona del litoral capitalino, aún no aprovechado, para impulsarla competitividad y el crecimiento del sector marino-marítimo de la ciudad tal y como se ha puesto de manifiesto en la EDUSI.</p> <p>La operación tiene carácter innovador al acercar el mar y su cultura a la población y barrios más vulnerables de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, lo que favorecen, por un lado, la promoción e integración social y de la salud de la población y, por otro lado, el desarrollo socioeconómico de esta zona desfavorecida del litoral de la ciudad.</p>
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP)	La operación se dirige a la población total del Cono Sur (46.140 habitantes, 2014) que representa el 12,1% de la población de la ciudad.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==	PÁGINA 8/10



<p>Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR)</p>	<p>Alto.</p> <p>El proyecto tiene por objeto potenciar el uso público recreativo y náutico-deportivo en el barrio de San Cristóbal, para contribuir a mejorar los servicios públicos sociales y a la regeneración y revitalización de esta área urbana con problemas de infraestructuras y donde habitan colectivos desfavorecidos.</p> <p>Los resultados que se esperan obtener con esta operación se adecúan a dichos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación y renovación del entorno de la playa de La Puntilla, favoreciendo su accesibilidad y conectividad con el paseo marítimo. Mejoras paisajísticas y ambientales en el entorno del barrio marino. - Mejorar el paseo y la conexión peatonal y ciclista del barrio con su entorno próximo. - Dotación de aseos públicos y otros servicios públicos complementarios en la zona de baño. - Creación de una escuela náutica para la capacitación de la ciudadanía de Cono Sur.
<p>Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH)</p>	<p>La línea de actuación en la que se enmarca la operación pretende llevar a cabo el desarrollo de actuaciones tiene en consideración los Principios Horizontales del Programa Operativo Pluriregional de Crecimiento Sostenible: igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible, accesibilidad, cambio demográfico, mitigación y adaptación al cambio climático.</p>
<p>Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que se tiene sinergias (SP)</p>	<p>No aplica</p>
<p>Difusión de la operación (MC)</p>	<p>En todas las medidas de información y comunicación que se lleve a cabo, se incluirá el emblema de la Unión Europea, así el apoyo de los Fondos a la operación y el lema elegido del FEDER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la documentación administrativa: Gestión de expedientes, incluyendo la documentación del procedimiento de contratación pública (pliegos, contratos, etc.).



	<ul style="list-style-type: none"> - Se colocará placa y/ cartel permanente con información del proyecto, en el que mencionará la ayuda financiera de la Unión, visible para el público y de tamaño significativo, por ejemplo, en la entrada del equipamiento o edificio rehabilitado. - Medios de comunicación y nuevas tecnologías: La operación se difundirá con la web municipal y las redes sociales en general, así como a través de otros canales de comunicación disponibles (webs entidades colaboradoras,) y acciones de difusión (notas de prensa, etc.). <p>Todo ello de acuerdo con la normativa y guías sobre información y publicidad comunitaria que le sea de aplicación.</p>
--	---

12. Medidas antifraude	
Control de una doble financiación	La Unidad Ejecutora no ha obtenido ni va a solicitar otro tipo de ayuda para esta operación. Asimismo, se manifiesta el compromiso a declarar cualquier solicitud de ayuda o subvención que se pueda llegar realizar para el objeto de la presente operación.
Conflicto de intereses	<i>Los firmantes de las expresiones de interés de las operaciones por parte de las unidades ejecutoras se comprometen a cumplir las directrices en materia de conflicto de intereses e incompatibilidades recogida en el código ético (Anexo II del Manual de procedimientos del DUSI Cono Sur).</i>



Código Seguro de verificación: BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==	PÁGINA 10/10



BcP1LBdtxrCSS9a8vxc+tQ==